

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EN FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2025.-**

Presidenta. -

D^a Sonia González Martínez.

Concejales. -

D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D. José López de la Vieja Zarco.
D.^a M^a José Díaz Carretón
D. Yared Sánchez Serrano.
D. Eugenio García España.
D.^a Verónica López de la Vieja Serrano.
D^a M^a Noelia Serrano Parra.
D. Francisco José Romero Moreno.
D^a Gumerşinda Serrano Sánchez-Rey.
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.
D^a Rosario Lara Abellán.

Secretaria. -

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco, siendo trece horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D^a Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Inicia la sesión la Sra. Alcaldesa, dando los buenos días a los compañeros y compañeras de la Corporación Municipal, a los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba que habéis tenido a bien a acompañarnos en esta jornada, en esta sesión de pleno ordinaria y también a aquellas personas que nos están viendo por youtube.

En primer lugar y antes de proceder al desarrollo del orden del día, como es habitual, voy a ceder la palabra a nuestro Concejale de Bienestar e Igualdad, D. Eugenio García, para que nos diga los datos que ninguno queremos oír pero que lamentablemente mes tras mes, tenemos que, dar cuenta, porque así lo estimamos, para concienciar de esta lacra que es la violencia de género.

Interviene D. Eugenio García España, Concejale de Igualdad, diciendo: Buenos días a todos y a todas los presentes y a los que nos siguen desde el canal de YouTube. Lamentablemente y desde el último pleno hay que lamentar el asesinato de cuatro mujeres. El 8 de septiembre en Riudecanyes, en Tarragona, la víctima, cuyo nombre no ha trascendido, tenía 36 años y fue asesinada el 8 de septiembre y su cadáver fue arrojado a un barranco en un intento de simular un suicidio. Detuvieron el 10 de diciembre al marido de la víctima de 45 años que ha ingresado en prisión. El 9 de diciembre en Catarroja, Valencia, la víctima de 48 años, fue agredida a golpes por su pareja el pasado 6 de diciembre. Falleció 3 días después. El 9 de diciembre también en Hospitalet

de Llobregat, Barcelona, Sayuri, de 36 años, fue asesinada por su pareja de 46 años. El 6 de diciembre, en el Viso del Alcor, Sevilla, Jennifer, de 30 años y de nacionalidad colombiana, fue asesinada apuñaladas por su pareja Ismael. El asesino tenía antecedentes de violencia de género hacia otras mujeres. Descansen en paz.

Concluido el minuto de silencio se va a dar curso al desarrollo del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DICIEMBRE DE 2025.

VISTO el borrador del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2025.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2025, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

2º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
03/12/2025 12:23	00534	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000138
03/12/2025 12:24	00535	CORRECCION ERRORES LICENCIA INSTALACIÓN "SERVICIOS TECNICOS A LA AGRICULTURA Y VENTA DE PLAGUICIDAS, HERBICIDAS Y FITOSANITARIOS" EXPTE. 2024 064200000006
03/12/2025 12:24	00536	DECLARACIÓN RESPONSABLE "VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS" EXPTE. 2025 064100000008
03/12/2025 12:24	00537	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000101
03/12/2025 12:24	00538	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000117
03/12/2025 12:24	00539	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000133
03/12/2025 12:24	00540	SEGREGACION DE FINCA URBANA CALLE ANGEL DOTOR 39 EXPTE. 2025 063200000011
09/12/2025 09:55	00541	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000206
09/12/2025 09:55	00542	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000229 REF. 928225090115
09/12/2025 09:55	00543	LICENCIA DE OBAS EXPTE. 2025 060000000230

09/12/2025 09:56	00544	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000169
09/12/2025 09:56	00545	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000130
09/12/2025 09:56	00546	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 60000000010
09/12/2025 09:56	00547	DECRETO BAJA DE VADO EN C/ALCAZAR, 1-B, DE CARMEN ALIAGA GONZALEZ, nº placa 348.
09/12/2025 09:56	00548	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000215
09/12/2025 09:56	00549	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000187
09/12/2025 09:56	00550	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000226
09/12/2025 09:56	00551	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000227
09/12/2025 11:34	00552	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000241
09/12/2025 11:34	00553	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 600000000201
09/12/2025 11:34	00554	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000239
09/12/2025 11:34	00555	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000237
09/12/2025 11:34	00556	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000231 REF. 928225090114
10/12/2025 11:24	00557	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE ARMANDO SERRANO LOPEZ DEL VEHICULO CICLOMOTOR MATRICULA C7643BHB POR ANTIGÜEDAD DE MAS DE 25 AÑOS
10/12/2025 14:43	00558	ADJUDICACION SEPULTURA SITA EN PATIO CIPRESSES AMPLIACION CURATEL 1 FILA 8 SEPULTURA 4
15/12/2025 09:15	00559	RECIBIENDO SOLICITUD DE BONIFICACION IMTM POR UNA ANTIGÜEDA DE MAS DE 25 AÑOS - MATRICULA: CR4446Y
15/12/2025 09:15	00560	DECRETO EXENCIÓN DE IVMT DEL VEHÍCULO MATRICULA CR-5614-X.
15/12/2025 09:15	00561	RECIBIENDO SOLICITUD DE EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA CR2528Z
15/12/2025 09:15	00562	RECIBIENDO SOLICITUD BONIFICACION DEL 100% DE IVTM POR ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS - MATRICULA C7329BFX
15/12/2025 09:15	00563	RECIBIENDO SOLICITUD BONIFICACION DEL 100% DE IVTM POR ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS - MATRICULA C4608BKL
15/12/2025 09:15	00564	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE SILVIO GUSTAVO CANERO CASUI POR ANTIGÜEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA CR9574X
15/12/2025 09:15	00565	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE JULIAN SERRANO MADRID DEL VEHICULO MATRICULA 9683BCD
15/12/2025 09:15	00566	DECRETO DE EXENCION DEL IVTM DE CARLOS CASADO MARTINEZ DEL VEHICULO MATRICULA CR7784W
15/12/2025 09:15	00567	DECRETO DE EXENCION DEL IVTM DE FERMIN ARRANZ MARTINEZ POR ANTIGÜEDAD DE MAS DE 25 AÑOS
15/12/2025 09:15	00568	DECRETO EXENCION IVTM DE DANIELA HOGEA POR ANTIGÜEDAD DE MAS DE 25A MATRICULA M6615YT
15/12/2025 09:15	00569	RECIBIENDO SOLICITUD EXENCION DEL IVTM POR ANTIGÜEDAD DE MAS DE 25 AÑOS VEHICULO MATRICULA M0725YU
15/12/2025 09:15	00570	RECIBIENDO SOLICITUD EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA BA8261AB
15/12/2025 09:15	00571	RECIBIENDO SOLICITUD DE EXENCION DEL IVTM POR ANTIGÜEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL TURISMO AUDI A4 MATRICULA CR8512V

15/12/2025 09:15	00572	SOLICITUD EXENCION VEHICULO TURISMO DAEWOO NUBIRA MATRICULA 4535BBF CON ANTIGÜEDA DESDE EL 26/09/2000
15/12/2025 09:15	00573	RECIBIENDO SOLICITUD BONIFICACION IVTM POR ANTIGUEDAD DE MAS DE 25 AÑOS VEHICULO MATRICULA 5073BBL
15/12/2025 09:15	00574	RECIBIENDO SOLICITUD BONIFICACION DEL IVTM POR UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS - MATRICULA CR9329V
15/12/2025 13:28	00575	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE EUSEBIO GARCIA DE MATEOS RUBIO - MATRICULA CR9387Y VEHICULO HISTORICO O ANTIGÜEDAD MINIMA DE 25 AÑOS
15/12/2025 13:28	00576	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE EMILIANA DEL FRESNO RAMIREZ DEL CICLOMOTOR MATRICULA C1844-BDB POR ANTIGUEDAD DE MAS DE 25 AÑOS
15/12/2025 13:45	00577	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE MARIA JULIANA LOPEZ MOYA POR TENER UNA ANTIGÜEDAD DE MAS DE 25 AÑOS - MATRICULA Nº: TO3046P
15/12/2025 13:45	00578	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE JESUS CONESA LOPEZ DEL TURISMO CON MATRICULA Nº: 2377BBM POR TENER UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS.
15/12/2025 13:45	00579	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS DEL VEHICULO MATRICULA 7565NHY
15/12/2025 13:45	00580	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE MARIA ANGELES FERNANDEZ SERRANO POR VEHICULO PUESTO EN CIRCULACION EL 17/04/2000 - MATRICULA V4988HC
16/12/2025 15:16	00581	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE TOMAS JUAN SANCHEZ RODRIGÁÑEZ POR ANTIGUEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA CR3457Z
16/12/2025 15:16	00582	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE MAURICIO PEDRO SERRANO DIAZ-CANO POR ANTIGUEDAD DE MAS DE 25 AÑOS VEHICULO MATRICULA 4372BBF MODELO CITROEN SARA
16/12/2025 15:16	00583	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE CARLOS MIGUEL CARRETERO JIMENEZ POR ANTIGUEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA CR4586Z
16/12/2025 15:16	00584	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE FRANCISCO GUTIERREZ MINAYA POR ANTIGUEDAD DEL VEHICULO MATRICULA CR0464Z
16/12/2025 15:16	00585	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE FRANCISCO RODRIGUEZ CAÑAS POR ANTIGUEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA CR9733Y TURISMO FORD FOCUS
16/12/2025 15:16	00586	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000233
16/12/2025 15:16	00587	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE PEDRO ALEJANDRO RUIZ LOPEZ DE LA OLIVA POR ANTIGUEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA 0508DKB
16/12/2025 15:16	00588	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE FRANCISCO MONZON GARCIA DEL VEHICULO TURISMO CITROEN XSARA MATRICULA M2232ZV CON ANTIGÜEDAD DE 03/08/2000
16/12/2025 15:16	00589	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE Mª CARMEN DIAZ PEÑA POR ANTIGUEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHICULO TURISMO PEUGEOT 306 ANTIGÜEDAD 14/12/1988 - 0543FLC
16/12/2025 15:17	00590	AMPLIACION LICENCIA DE OBRA 2024 060000000046 REF. 2025 064600000024
16/12/2025 15:17	00591	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE CRISTINA SANCHEZ ORDOÑEZ POR ANTIGUEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA M3949YG
16/12/2025 15:17	00592	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE DIOSDADO SERRANO VALVERDE POR ANTIGUEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA CR8305Y
16/12/2025 15:17	00593	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE EDUARDO MANZANO ORDOÑEZ POR ANTIGUEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS- MATRICULA BA1722F
16/12/2025 15:17	00594	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE MARIA LUISA SERRANO OLMEDO POR ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS - MATRICULA: C9304BRX.
16/12/2025 15:17	00595	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE NICOLAS RUBIO RUIZ POR TENER UNA ANTIGÜEDAD DE MAS DE 25 AÑOS - MATRICULA: CR5681X
17/12/2025 14:13	00596	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
17/12/2025 14:13	00597	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000167

17/12/2025 14:13	00598	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000244 REF. 928225100130
18/12/2025 14:23	00599	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
306/2025	20/11/2025	DELEGANDO AUTORIZACIÓN MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL AYUNTAMIENTO
307/2025	24/11/2025	APROBANDO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SUST. CESPED CAMPO FUTBOL
308/2025	25/11/2025	DELEGANDO AUTORIZACIÓN MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL AYUNTAMIENTO
309/2025	26/11/2025	CONVOCANDO CONSEJO LOCAL MUJER 02/12/2025
310/2025	28/11/2025	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA PROMOCI. ECONOMICA
311/2025	01/12/2025	CONVOCANDO SESION PLENO 04/12/2025
312/2025	03/12/2025	APROBANDO LISTA DEFINITIVA ADMINISTRATIVOS PROM. INTERNA
313/2025	03/12/2025	CONVOCANDO CONSEJO LOCAL MUJER 11/12/2025
314/2025	09/12/2025	CONVOCANDO COMIS. SEGUIMIENTO OBRA RINCO 16/12/2025
315/2025	10/12/2025	DELEGANDO AUTORIZACIÓN MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL AYUNTAMIENTO
316/2025	11/12/2025	APROBANDO LIQUIDACIONES LUDOTECA DICIEMBRE 2025
317/2025	11/12/2025	ENAJENANDO 1137 M2 SUELO INDUSTRIAL
318/2025	11/12/2025	APROBANDO LIQUIDACIONES E. INFANTIL DICIEMBRE
319/2025	11/12/2025	CONVOCANDO COMISION VALORACIÓN SUBVENCIONES ASOC 2025
320/2025	11/12/2025	APROBANDO LIQUIDACIONES E. DEPORTIVAS DICIEMBRE
321/2025	12/12/2025	APROBANDO LIQUIDACIONES AULA MATINAL ADULTOS DICIEMBRE

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

3º.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 11-12-2025, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, sobre Resolución Convocatoria Plan Extraordinario Obras Municipales 2025. Al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se otorga subvención por importe de 185.247,00 Euros destinada a finalidad: INVERSIONES DESTINADAS A UN USO O SERVICIO PÚBLICO.

2º.- Escrito de fecha 10-12-2025, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, sobre Resolución Convocatoria de Subvenciones PLAN DE APOYO PARA MUNICIPIOS AÑO 2025. A Argamasilla de Alba se le concede subvención por importe de 72.751,50 Euros.

3º.- Escrito de fecha 11-12-2025, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, sobre Resolución Convocatoria de subvenciones del PLAN DE RECUPERACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, 2025 (Castillo de Peñarroya). A Argamasilla de Alba se le concede subvención por importe de 49.999,50 Euros.

4º.- Escrito de fecha 11-12-2025, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, sobre primera resolución parcial de la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos con AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, DESTINADAS A EQUIPAMIENTO 2025. A Argamasilla de Alba se le otorga subvención por importe de 10.869 Euros.

5º.- Escrito de fecha 15-12-2025, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, sobre resolución concesión subvención nominativa al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba por importe de 300,00 Euros para la FINANCIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN FERCATUR 2025.

6º.- Escrito de fecha 22-12-2025, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, sobre resolución concesión de subvención al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba por importe de 61.333,10 Euros, PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DIPUTACIÓN PARA EL AÑO 2025.

7º.- Escrito de Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura, Resolución definitiva concesión de subvención para la MODERNIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE A 2024. A Argamasilla de Alba se le concede una subvención por importe de 346,20 Euros y de 1086,06 Euros

8º.- Escrito de Instituto Nacional de Estadística, indican que la propuesta de población que se elevará al Gobierno, según Resolución de 20 de julio de 2018 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, sobre revisión del Padrón Municipal y el procedimiento de atención a la propuesta de cifras oficiales de población; la propuesta que se elevará al Gobierno es de 6.777 habitantes de Argamasilla de Alba.

9º.- Escrito de fecha 15-12-2025, Ministerio de Trabajo y Economía Social, concediendo subvención al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en el marco del PROGRAMA HORIZONTE EMPLEO, para contratación de personas en edades comprendidas entre 18 y 29 años, por importe total de 30.000 Euros (Ejercicio 2025: 24.000 € y 2027: 6.000 €), y para personas mayores de 45 años por importe total de 20.000 Euros (ejercicio 2025 16.000 y 2027: 4.000 €).

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

4º.- EJECUCIÓN DE SENTENCIA 235/2025 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA RELATIVA A LA UNIDAD A-1 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

La Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2025, en votación ordinaria de forma unánime por parte de sus asistentes (3 Grupo Municipal Popular, 2 Grupo Socialista y 1 Grupo de Izquierda Unida), **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente a Ejecución de Sentencia Nº 235/2025, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, cuyo contenido literal es el siguiente:

“PROPUESTA ALCALDÍA EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA Nº 235/2025 DEL TSJ CASTILLA LA MANCHA

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **30 de junio de 2025**, la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Sección 1ª)** dictó **Sentencia nº 235/2025**, en el **Recurso Contencioso-Administrativo nº 72/2022**, interpuesto por **Dª María Jesús Gómez Serrano, Dª María Inmaculada Gómez Serrano y D. Humberto Gómez Serrano**, contra el Acuerdo de fecha 23/05/2019, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Ciudad Real, relativo a la aprobación del Plan de Ordenación Municipal .
2. Dicha Sentencia fue declarada firme por Decreto de 20 de noviembre de 2025 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Sección 1ª).
3. La Sentencia declara la nulidad de la clasificación, regulación urbanística y delimitación del ámbito A.1 del Plan de Ordenación Municipal de Argamasilla de Alba, en lo que afecta a la parcela con referencia catastral 17097070VJ9310N0001BD, sita en Calle La Solana nº 96, ordenando que dicha finca recupere la condición de suelo urbano consolidado que gozaba con arreglo a las previsiones de las Normas Subsidiarias, todo ello conforme al fallo transcrito en la propia resolución judicial. (La sentencia íntegra obra incorporada al expediente municipal)

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1. Conforme al **artículo 118 de la Constitución Española**, todas las Administraciones Públicas están obligadas a cumplir las resoluciones judiciales firmes.
2. De acuerdo con los **artículos 103 y 104 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA)**, corresponde a este Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, adoptar las medidas necesarias para la **plena y efectiva ejecución** de la sentencia.
3. La ejecución comporta la **rectificación del Plan de Ordenación Municipal con la eliminación de toda referencia al ámbito A.1**, devolviendo su situación urbanística a la vigente según las antiguas **Normas Subsidiarias**, conforme señala expresamente el Tribunal para reflejar la condición de **suelo urbano consolidado** de la parcela indicada.

III. PROPUESTA DE ACUERDO

Esta Alcaldía, propone al Pleno, previo Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. Acatar íntegramente la Sentencia nº 235/2025 del TSJ de Castilla-La Mancha, de fecha 30 de junio de 2025, recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 72/2022.

Segundo. Proceder a su ejecución, adoptando las siguientes actuaciones en el marco de las competencias municipales:

- a) Aprobar inicialmente la **Modificación del Plan de Ordenación Municipal, con la eliminación de toda referencia al ámbito A.1**, devolviendo la situación urbanística de la parcela con referencia catastral **17097070VJ9310N0001BD** a la vigente según las antiguas **Normas Subsidiarias**, con la condición de **suelo urbano consolidado**.
- b) Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Ciudad Real a efectos de su aprobación definitiva.

Tercero. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para suscribir cuantos actos y documentos resulten necesarios para la plena ejecución del presente acuerdo.

Indica la Sra. Alcaldesa que lo que sometemos a Pleno viene ordenado y es un trámite obligatorio para poder completar y para poder cumplir la ejecución de una sentencia, una vez decretada la firmeza de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en relación con un litigio que surgió con motivo del desarrollo del plan de ordenación municipal. Con este acuerdo acatamos la sentencia y así se refleja en el punto primero y el punto segundo es proceder a su ejecución con la adopción de los acuerdos de aprobar inicialmente la modificación del Plan de Ordenación Municipal, ello significaría que el terreno volvería a su estado original y se aplicarían las normas subsidiarias. Esto es lo que viene a someterse a consideración del Pleno y que fue dictaminado de forma unánime por Comisión Informativa de Asuntos de Pleno.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con trece votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra aprueban el acuerdo arriba transcrito.

5º.- PROPUESTA PARA PONER NOMBRE AL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CASTILLO DE PEÑARROYA.

La Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2025, en votación ordinaria y con cinco votos a favor (3 de Grupo Municipal Popular y 2 Grupo Municipal Socialista) y 1 abstención del Grupo Municipal de Izquierda

Unida, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente a designación del Centro de Interpretación e Información Comarcal Castillo de Peñarroya como "JOSÉ DÍAZ-PINTADO CARRETÓN", cuyo contenido literal es el siguiente:

"El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba es titular del bien inmueble Centro de Interpretación e Información Comarcal Castillo de Peñarroya, ubicado en la parcela 4 del polígono 163, que forma parte de la referencia catastral 13019A163000040002SM.

Siendo de interés de este Ayuntamiento hacer un reconocimiento a D. José Díaz-Pintado Carretón por los siguientes motivos:

"Reconocimiento a una vida de compromiso con el medio ambiente y el patrimonio natural:

José Díaz-Pintado Carretón dedicó gran parte de su vida a la defensa, cuidado y divulgación del entorno natural del Castillo de Peñarroya y su entorno. Su implicación en la conservación de Las Lagunas de Ruidera, el Guadiana, los valores medioambientales de la zona fue constante, ejemplar y profundamente arraigada en su forma de entender la convivencia con el medio natural.

Este año **se cumplen 100 años desde su nacimiento**, por lo que nombrar el Centro de Interpretación en su honor supone reconocer a una persona que no solo protegió el entorno, sino que contribuyó activamente a ponerlo en valor para generaciones presentes y futuras.

Formó parte del Ayuntamiento como Concejal para los asuntos de Ruidera (entonces pedanía de Argamasilla); perteneciendo además a la Comisión de Información y Turismo. En sus actividades como concejal, fue el encargado de montar el primer stand en la Feria del Campo de Manzanares. Y tuvo tanto éxito la instalación que se le concedió al Ayuntamiento ese año: "La Medalla de oro de los Municipios" participantes.

En el año 1980, junto a otros vecinos de Argamasilla, fundaría ADERU (Asociación en defensa de Ruidera); colectivo que fue autorizado por el Gobierno Civil el 3/9/1980, número 382 del Registro Provincial de Asociaciones, siendo representado por Díaz-Pintado en numerosas reuniones de medio ambiente.

Impulso a la cultura, la historia y el patrimonio local:

Además de su sensibilidad ecológica, José Díaz-Pintado mostró siempre un **fuerte compromiso con la cultura y la historia de Argamasilla de Alba** y de la comarca. Participó en diversas iniciativas para la difusión del patrimonio cultural y fue un firme defensor del valor e identidad del Castillo de Peñarroya, un enclave fundamental para nuestro pueblo, además de ser BIC desde 1990.

Dentro de su gran sensibilidad se encontraba la poesía, formando parte del Grupo Literario Guadiana. De todos es conocido su libro *El polémico Guadiana*, entre otras publicaciones, pues

tiene escritos numerosos artículos. Gran aficionado también a la fotografía que ha dejado grabados para siempre, con su propia perspectiva, cientos de lugares y rincones de Argamasilla de Alba.

Otorgar su nombre al Centro de Interpretación e Información Comarcal Castillo de Peñarroya permitirá asociar la figura de José Díaz-Pintado Carretón a la misión del centro: explicar, preservar y transmitir la riqueza histórica del castillo y su entorno.

Ejemplo y referente:

Un hombre que representa los valores de entrega, responsabilidad, respeto por la naturaleza y compromiso con lo común. Su figura es un modelo inspirador para quienes visitan el Castillo de Peñarroya y para los vecinos de Argamasilla de Alba, especialmente para los jóvenes que buscan referentes positivos vinculados al territorio.

El Centro de Interpretación e Información Comarcal Castillo de Peñarroya, como espacio educativo y divulgativo, se convierte en el lugar idóneo para mantener viva su memoria y proyectar su ejemplo.

Ya realizó una serie de diapositivas; una colección que mostraba a los alumnos de los colegios (también a los de otras localidades) para que tomaran conciencia de la belleza de nuestros paisajes y la importancia de su conservación.

El castillo es uno de los símbolos más reconocibles de Argamasilla de Alba, por tanto, refuerza la identidad local y da continuidad al legado de quienes han contribuido a proteger este patrimonio.

Este gesto institucional será visto como un reconocimiento justo y sentido por quienes conocieron/conocimos su labor y valoraron/valoramos su entrega.

Y José no solo mostró compromiso, también dejó huella. Su labor forma parte de la historia reciente del municipio.

Poner su nombre al Centro es, por tanto, un acto de justicia y de gratitud hacia una persona que trabajó por mejorar Argamasilla de Alba desde el respeto y la dedicación.

Conclusión:

En este 100 aniversario de su nacimiento, nombrar el Centro de Interpretación e Información Comarcal Castillo de Peñarroya como "José Díaz-Pintado Carretón" supone rendir un reconocimiento a un hombre que encarnó los valores de protección del medio ambiente, conservación del patrimonio histórico, compromiso social y amor por su tierra.

Es una forma de perpetuar su legado y de inspirar, a través de su nombre, a quienes visiten y disfruten este espacio cultural y natural de referencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Honores y Distinciones el Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba que establece:

"La nominación de edificios, calles, vías y plazas públicas es una distinción que el Ayuntamiento destinará a realzar singulares merecimientos de personas y entidades ejercidas en beneficio del municipio, haciéndolos perdurar en la memoria de los ciudadanos. La acreditación de los méritos se entenderá implícita en las distinciones de hijo predilecto e hijo adoptivo, por lo que, en estos supuestos, no se requerirá un acuerdo especial y se estará a lo dispuesto en la normativa general sobre asignación de nombres a vías y plazas públicas y el órgano competente podrá decidir entonces la nominación de una vía o plaza sin más procedimiento."

Esta Alcaldía propone **al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la nueva denominación oficial del Centro de Interpretación e Información Comarcal Castillo de Peñarroya", que pasará a denominarse **"Centro de Interpretación e Información Comarcal Castillo de Peñarroya "José Díaz-Pintando Carretón"**.

SEGUNDO: Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo y la rotulación del edificio.

TERCERO: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y notificarlo a los Servicios Municipales, a la Gerencia Territorial del Catastro, al Instituto Nacional de Estadística, y a cualquier otro organismo que pudiera resultar afectado.

CUARTO: Publicar este acuerdo en el Tablón de anuncios del ayuntamiento, así como en la web municipal".

Realiza la exposición del punto D^a M^a José Díaz Carretón, Concejal Delegada del Área de Cultura y Turismo, diciendo: La propuesta que nosotros traemos, es el reconocimiento a una vida de compromiso con el medio ambiente y el patrimonio natural.

Procediendo a continuación a leer la propuesta.

Continúa D^a M^a José Díaz diciendo: Con esta exposición quedan bastante claros los motivos que nos llevan a presentar esta propuesta, solo destacar que en este año que estamos terminando 2025, se cumple el 100 aniversario de su nacimiento, él hubiera cumplido este año 100 años, es una fecha muy significativa para llevar a término esta propuesta y que se materialice hoy. Es más que necesario, como ya se ha dicho, es de justicia, como ya hemos referido por toda su trayectoria, por su trabajo, por el legado, pues el tener el reconocimiento que merece y no podía ser otro que el Centro de Interpretación del Castillo.

Además, uno de sus hijos, José, nos decía también el otro día que si su padre, se encontrara entre nosotros, seguramente su hábitat se encontraría en aquel entorno, estaría por allí, mero-deando, caminando y dando paseos.

Esta propuesta nos ha llegado por diferentes vecinos y vecinas, entonces coincidimos plenamente desde el primer momento y hemos decidido que sea el Centro de Interpretación el que lleve su nombre, pasando a ser el Centro de Interpretación José Díaz Pintado Carretón. Y por mi parte, nada más.

Interviene a continuación D. Francisco José Romero Moreno, Concejal del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Buenos días a todas y a todos los presentes y los que nos estén viendo. En primer lugar, decir que el Grupo Socialista va a votar a favor de esta propuesta y, en segundo lugar, para no repetirnos en la biografía y en los datos expuestos en la propia propuesta, hemos querido, resaltando la faceta cultural de José Díaz Pintado Carretón, hacer un relato saliéndonos un poco del protocolo del propio Pleno y dedicárselo a su familia y en especial a su hijo Pepe.

“En un lugar de la Mancha, hace no mucho que vivía, un hombre cuyo nombre siempre recordaremos en un lugar emblemático como es el Centro de Interpretación del Castillo de Peñarroya, José Díaz Pintado Carretón. Una persona que vivió despacio disfrutando el momento, como cuando se camina por los senderos que uno ama, sin prisa y con los ojos bien abiertos, capturando cada imagen de los dominios del Guadiana a través de sus gafas. Nunca quiso ser protagonista, pero sí testigo; testigo de su tierra, de sus aguas, de su gente, de la belleza sencilla que muchos no miran porque siempre ha estado allí imperturbable como la llanura manchega.

Nació y creció con el polvo de los caminos en los zapatos y la palabra rondándole por dentro. Aprendió pronto que leer y escribir no eran un oficio, sino una forma de respirar y moldear, como las esculturas de su amigo Cayetano, su propia alma. Los versos le salían como salen las fuentes, sin permiso y sin alardes. Escribió para entender el mundo, para agradecerlo, para no olvidar quién era ni de dónde venía, el origen de su esencia. Argamasilla de Alba no fue solo su pueblo, fue su raíz. Cada calle, cada conversación al paso, cada tarde compartida con sus vecinos tenía algo que enseñarle. Él escuchaba, pues siempre creyó que la verdadera sabiduría está en saber escuchar al amigo, al paisaje, al silencio. Sin embargo, nunca le tembló la voz para presentar algún acto municipal o transmitir las noticias desde la chivata del Ayuntamiento, acontecimientos que organizaba meticulosamente con la pasión del cronista.

Amó la naturaleza, como se ama a una persona cercana, las lagunas, el Guadiana, Ruidera no eran lugares, eran compañeros de viaje. Por ellos levantó la voz cuando hizo falta, aunque no estuviera de moda hacerlo. Defendió lo que creía justo sin aspavientos, con la convicción tranquila del que sabe que cuidar la tierra es cuidarnos a nosotros mismos, con la ternura de quien quiere dejar un mundo mejor a las generaciones que vienen caminando detrás como relevo. Fue concejal, sí, pero nunca dejó de ser caminante. Organizó clubes deportivos, promovió encuentros literarios, juntó en torno a su persona otros caminantes que quizás no se habrían encontrado sin la excusa compartida en su figura.

Siempre pensó que la cultura y el deporte eran puentes, no fronteras, que lo importante no era destacar, sino sumar. Sus días estuvieron llenos de conversaciones largas, de pasión sin reloj, de risa sincera. Le gustaba contar historias, pero más le gustaba provocar que otros la contaran. Si alguien se iba a casa mirando el paisaje con otros ojos, él ya se sentía recompensado como un quijote cuya estela anima a otros caballeros a cumplir sus sueños y metas.

No acumuló honores y tampoco los buscó. Lo que guardó fue como un tesoro, el afecto, ese que no pesa, pero sostiene. Si algo dejó atrás no son libros ni cargos, sino recuerdos compartidos entre páginas y encuentros, una palabra dicha a tiempo, una caminata, un verso que alguien aún repite sin saber quizá quién lo fraguó. Ahora, cuando los que le siguieron continúan su travesía, creemos que es importante que se le recuerde así, como alguien que amó profundamente su tierra, que creyó en la gente y que entendió la vida como un acto de gratitud constante, porque al final de eso se trata todo, de haber vivido con los ojos abiertos la palabra honesta y el alma en sintonía con el corazón, como él lo hizo.”

Finaliza D. Francisco José Romero, diciendo: Por tanto, apoyamos la propuesta.

Toma la palabra D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Buenos días, nosotros en primer lugar, vamos a hablar de personas conocidas y ante todo queremos que vaya por delante nuestro reconocimiento y el máximo respeto.

Alegres palabras las que ha dicho Francisco José Romero, y ese reconocimiento sí es cierto. En este caso nosotros nos abstendremos, pero no por la persona, sino por el formato y la forma de presentarlo que se hizo. Ya lo dijimos en la Comisión, incluso fue una propuesta, que ahora me acabo de enterar, que hicieron vecinos y vecinas aparte de llevarlas el Partido Popular, porque en la Comisión no se dijo que la habían propuesto vecinos y vecinas, con lo cual bien, ya cambia la situación. Como no hemos tenido tiempo en hacerlo, vino en este caso por un formato de urgencias en el que, bueno, a la Alcaldesa no le gusta mucho el tipo de urgencias, vengán por donde vengán. Y no quiero entrar más en debate, tan solo es que, lo dicho, va a ser nuestra abstención, pero no va a ser por la persona de José Díaz Pintado, sino por las formas.

Interviene D^a M^a José Díaz Carretón, indicando: Por mi parte aclarar que la propuesta se ha llevado dos veces, se ha visto en dos comisiones diferentes, la primera sí que se dijo que nos había llegado por diferentes sitios, o sea, eso sí que se dijo. Y nada más.

No habiendo más intervenciones cierra el punto la Sra. Alcaldesa, diciendo lo siguiente: Me gustaría intervenir porque es un hecho importante, el hecho de poner nombre a un espacio tan emblemático, tan singular como es el Centro de Interpretación de Argamasilla de Alba, la puerta de entrada a las Lagunas de Ruidera, al Parque Natural de las Lagunas de Ruidera; también la puerta de entrada, a uno de los tesoros más preciados que tiene Argamasilla de Alba, como es el Castillo de Peñarroya, yo creo que merece unas palabras en este sentido.

No voy a aportar más de todo lo que se ha dicho con tanto cariño por parte de la Portavoz, en este caso que ha ejercido la Concejal del Área de Cultura y de Turismo, y como también muy bien ha hecho, de forma más poética como le caracteriza, al compañero del Partido Socialista a

Franciso José Romero, porque hablaban de una gran persona, hablaban de una gran persona a la cual Argamasilla de Alba le debe mucho.

En cuanto a su trabajo por nuestra cultura, por nuestro legado histórico y también por la dinamización en un momento dado del turismo en aquella época. Y yo creo que las personas independientemente de que guste más un formato u otro fondo, yo creo que las personas merecen este tipo de reconocimientos; y más sobre todo cuando hablamos de que se cumple en este 2025 el centenario del nacimiento de una persona que dio todo de manera prácticamente por aquellos entonces, desinteresada. Y yo me quedo con una persona que trabajó por Argamasilla de Alba con respeto y con dedicación, que son dos palabras, el respeto y la dedicación en política que deberían ser la seña de identidad de tantas y tantas personas que se ocupan a la noble labor de dar su vida y ofrecer su vida a los demás, a su pueblo, a su gente, a sus vecinos. Y él lo hizo de esta manera, desde el respeto y la completa dedicación.

Creo que no podía ser la decisión más acertada. Que llegue en 2025 y que sea precisamente en este año, debía también ir acompañada de una apertura o reapertura, por decirlo de alguna manera, reapertura de ese Centro de Interpretación. No tenía sentido ponerle el nombre de D. José Díaz Pintado Carretón a un edificio que no estuviera activo, que no estuviera abierto, es decir, que no cumpliera con un objetivo también por el que él mucho había trabajado. Por lo tanto, cuando se abren las puertas y se abrirán en el mes de enero, es importante que una vez que teníamos la fecha de apertura ya configurada, la fecha de apertura de ese espacio viniera acompañada también de un nombre que creo que las diferencias ideológicas de los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, todos estarían completamente de acuerdo. en que efectivamente el nombre mejor, indicado, como también ha señalado María José y que vino por boca de uno de sus hijos, Pepe, que hoy también nos acompaña y que está entre el público, no podía si las personas tuvieran espíritu y si tienen, como yo pienso que lo tienen, su espíritu quizás vagaría por aquel lugar, estaría en aquel sitio, en aquella ubicación, en el Castillo de Peñarroya y más concretamente en este caso en el Centro de Interpretación.

Por lo tanto, la decisión llega en el momento que debe llegar, en el momento en el que a falta de unos días se abrirá el Centro de Interpretación de acuerdo a un proyecto también muy bonito y llega también en su centenario.

Se ha llevado a Comisión en dos ocasiones efectivamente, todos estamos de acuerdo en la persona, que merece ese homenaje, ese reconocimiento por todo un pueblo; entiendo que en todo lo demás sobran las palabras. Los méritos de José Díaz Pintado Carretón hablan por sí solos, ya lo han descrito muy bien mis compañeros, y creo también que el hecho de que vaya a ser nombrado se lleve a cabo también desde el cariño y el máxima respeto y admiración hacia una persona, pues en este cumpleaños, este 100 cumpleaños, creo que también llega en el momento más correcto y más más oportuno.

Y por mi parte nada más creo que va a ser algo bien recibido, bien aceptado por los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, porque sinceramente creo que no hay mejor ubicación que esa para hacer un merecido reconocimiento a una persona que entregó su vida desde el respeto, como digo, y la dedicación a Argamasilla de Alba.

Sometido el asunto a votación, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con once votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular y 4 del Grupo Municipal Socialista), 2 abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida y ningún voto en contra aprueban el acuerdo arriba transcrito.

6º.- CESIÓN DEL USO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CASTILLO DE PEÑARROYA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA Y LA FUNDACIÓN CADISLA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PEÑARROYA ACCESIBLE Y CONVENIO

La Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 18 de diciembre de 2025, en votación ordinaria, de forma unánime por parte de sus asistentes (3 Grupo Municipal Popular, 2 Grupo Socialista y 1 Grupo de Izquierda Unida) **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente a la CESIÓN DE USO DEL AULA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN COMARCAL CASTILLO DE PEÑARROYA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA Y LA FUNDACIÓN CADISLA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PEÑARROYA ACCESIBLE y CONVENIO" cuyo contenido literal dice lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba es propietario del inmueble denominado Centro de Interpretación e Información Comarcal Castillo de Peñarroya, ubicado en el entorno del Castillo de Peñarroya, término municipal de Argamasilla de Alba. Con la siguiente descripción:

Descripción:	Centro de Interpretación del Castillo de Peñarroya
Referencia catastral	Parte de la 13019A163000040002SM
Localización	Polígono 163 Parcela 4 (CENTRO INTERPRETACION)
Coeficiente:	100%
Uso:	USO PRIVATIVO
Año de Construcción:	2010

La Fundación CADISLA es una entidad sin ánimo de lucro cuyo fin principal es la integración social y laboral de personas con discapacidad. La Fundación CADISLA tiene previsto desarrollar el proyecto "**Peñarroya Accesible**" un proyecto que busca la dinamización turística y cultural del aula del Centro de Interpretación del Castillo de Peñarroya y de todo su entorno por parte de personas con discapacidad, promoviendo la accesibilidad turística y la inclusión laboral en la zona.

El Proyecto "Peñarroya Accesible" se fundamenta en que

"la dinamización del Aula Interpretativa del Castillo de Peñarroya se plantea como una estrategia integral que trasciende la mera puesta en valor de un recurso patrimonial para convertirse en motor de desarrollo local, cohesión social y sostenibilidad ambiental.

El Castillo de Peñarroya, declarado Bien de Interés Cultural, constituye no solo un símbolo de la memoria histórica de la comarca, sino también un espacio con capacidad para generar empleo, atraer visitantes y consolidar un turismo responsable en un entorno rural que afronta retos de despoblación y falta

de oportunidades.

La propuesta responde a la necesidad de reforzar la identidad cultural y natural de la zona, conectando el patrimonio arquitectónico del castillo con el Pantano y Parque Natural de las Lagunas de Ruidera y la Red Natura 2000. Esta vinculación potencia un modelo de turismo sostenible, en el que la educación ambiental, la interpretación del paisaje y la difusión cultural se integran en un mismo proyecto.

A su vez, la actividad del aula interpretativa fomenta la dinamización económica mediante la creación de puestos de trabajo cualificados en mediación cultural, accesibilidad y atención al visitante, con especial énfasis en la incorporación de mujeres rurales y personas con discapacidad, contribuyendo así a la igualdad de oportunidades y al fortalecimiento del tejido social.

El enfoque inclusivo es la base del proyecto; el castillo se convierte en un espacio abierto y diverso, en el que escolares, turistas, colectivos con necesidades de apoyo y residentes locales encuentran un lugar de encuentro y aprendizaje compartido.

La metodología apuesta por la participación activa, donde cada visitante se convierte en protagonista de la experiencia cultural, reforzando el sentido de pertenencia y la transmisión intergeneracional de la memoria histórica.

La sostenibilidad constituye un eje transversal: uso de materiales locales y reciclados en la elaboración de recursos didácticos, reducción de residuos en las actividades y la coordinación con redes ambientales y sociales del territorio. Esta estrategia está plenamente alineada con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente: ODS 4 (educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres)."

El Ayuntamiento, consciente del valor social del proyecto, considera de interés público ceder el uso del aula del Centro de Interpretación e Información Comarcal Castillo de Peñarroya a la Fundación CADISLA para la ejecución de dicho proyecto, dado que redunda de manera evidente y positiva en beneficio de las habitantes de este término municipal pues promueve la accesibilidad universal y la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad severa mediante su participación activa en la dinamización turística del Castillo y Pantano de Peñarroya así como dar oportunidades de empleo a las personas con discapacidad de Argamasilla de Alba.

Siendo el presupuesto estimado del citado proyecto:

CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN CADISLA	FINANCIACIÓN AYTO. ARGAMASILLA DE ALBA
Dinamizador (enero-junio)	9.300,00.-€	9.300,00.-€	
Dinamizador (julio-diciembre)	9.300,00.-€		9.300,00.-€
Mto. Instalaciones y espacios verdes	2.178,00.-€		2.178,00.-€
Formación Once (docente, productos, material de oficina, material didáctico)	13.200,00.-€	13.200,00.-€	
Visitas Teatralizadas	2.800,00.-€		2.800,00.-€
Cantina	7.560,00.-€		7.560,00.-€

TOTAL ESTIMADO	44.338,00.-€	22.500,00.-€	21.838,00.-€
-----------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Primero. Aprobar el proyecto denominado "**Peñarroya Accesible**" presentado por la Fundación CADISLA, proyecto que busca la dinamización turística y cultural del aula del Centro de Interpretación e Información Comarcal Castillo de Peñarroya y de todo su entorno por parte de personas con discapacidad, promoviendo la accesibilidad turística y la inclusión laboral en la zona.

Segundo. Aprobar el texto del CONVENIO DE CESIÓN DE USO DEL AULA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN COMARCAL CASTILLO DE PEÑARROYA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA Y LA FUNDACIÓN CADISLA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PEÑARROYA ACCESIBLE"

Tercero. Aprobar la cesión del Aula del Centro de Interpretación e Información Comarcal Castillo de Peñarroya situada en la parcela 4 del Polígono 163 con referencia catastral 13019A163000040002SM (parte), bien inmueble patrimonial propiedad de este Ayuntamiento a la Fundación CADISLA, para el desarrollo del proyecto denominado "Argamasilla Accesible" en los términos que figuran en el Convenio.

Cuatro. Facultar al Alcalde a la firma del citado convenio."

La Sra. Alcaldesa interviene diciendo: traemos a pleno una propuesta dictaminada favorablemente de forma unánime de la Comisión informativa de Asuntos de Pleno y lo que en primer lugar traemos a su aprobación es el proyecto, en sí llamado "Peñarroya Accesible", que lo que busca es dinamizar turística y culturalmente el aula de interpretación del Castillo de Peñarroya, es un proyecto de índole cultural, turístico, pero también social. Y en segundo lugar, lo que también necesitamos aprobar para poder ejecutar este proyecto es un convenio de cesión del uso del aula del Centro de Interpretación e Información Comarcal Castillo de Peñarroya.

Por nuestra parte entendemos que es un proyecto muy interesante, muy ilusionante, porque no solo vendrá a dinamizar un entorno clave, emblemático y singular que tiene Argamasilla de Alba, sino que también tiene tilde social, ayudando de alguna manera la integración de personas con discapacidad. Por tanto, se cumplirían dos importantes objetivos, uno que es la dinamización del espacio, no solo con la apertura de la recepción turística, las visitas guiadas que se desarrollarán en ese espacio, también dentro del proyecto está previsto la apertura de un kiosco o una cafetería, también el mantenimiento de los espacios verdes e instalaciones.

Con todo ello, se viene a cumplir ese objetivo que nos marcamos al principio de la legislatura prácticamente, volver otra vez a reabrir el centro de interpretación para poder, de alguna manera, dar dinamismo a ese espacio. Hemos venido trabajando desde diferentes áreas, y me gustaría destacar la labor que se ha desarrollado desde el área de bienestar que dirige Eugenio García

cuando empezaron las conversaciones, en este caso con Fundación AFAS y CADISLA allá por el mes de febrero, marzo; también el trabajo que se ha venido desarrollando desde el área de cultura y turismo que dirige María José Díaz, y ambas áreas, de la mano de Fundación AFAS-CADISLA. Cuando nos presentaron la idea de poder dinamizar ese entorno, nos pareció algo ilusionante, algo en lo cual deberíamos de trabajar, y eso a su vez conlleva un compromiso de diferentes instituciones. Poner en valor ese lugar y además hacerlo con un proyecto de estas características implica a su vez que salga adelante con financiación y con apoyo de distintas Administraciones, algo, que hoy por hoy, es importante reconocer y agradecer sobre todo la implicación absoluta que ha habido desde el principio para con este proyecto.

También agradecer, lo tengo que decir incluso antes de que tomen la palabra, a los diferentes grupos políticos la buena aceptación y la implicación, desde el principio, por sacar adelante este proyecto.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que es algo que va a iniciarse, vamos a probar y creo que será un proyecto de futuro y espero que lleve aparejado un éxito, y que, abrirá sus puertas en enero, de forma progresiva, primero con la guía dinamización y la coordinación del proyecto de dinamización "Peñarroya Accesible", y posteriormente se abrirá la cafetería-kiosco y el mantenimiento de espacios verdes e instalaciones

Por mi parte solo agradecer una vez más a la Fundación AFAS-CADISLA por hacernos ver que es posible unir cultura, turismo y a su vez hacerlo de una manera sostenible, responsable y desde la integración como es este proyecto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo: Buenas tardes a todas y a todos. La firma de esta cesión de uso del centro de interpretación y la firma de este convenio vemos que genera un impacto muy positivo para nuestra localidad, y por ello desde nuestro grupo votaremos a favor. Apoyamos estas iniciativas justas que promueven la igualdad de oportunidades y fortalecen las administraciones y los servicios públicos más inclusivos; y porque debemos de ser, sobre todo, desde las administraciones, más comprometidos con los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a una sociedad más equitativa y más inclusiva.

No nos olvidamos de la asociación Brazos Abiertos que tenemos en la localidad y que también hace y desarrolla una labor muy importante, en un futuro estamos convencidos de que la Fundación CADISLA quiera tener en cuenta a Brazos Abiertos para formar parte también de esta iniciativa y este proyecto. También queremos trasladar al equipo de gobierno que no nos olvidamos de la vivienda tutelada, que sabemos que es algo que está pendiente de comenzar a ejecutar, esa ansiada necesidad que tenemos para nuestros vecinos y nuestras vecinas.

En definitiva, todo nuestro apoyo a este proyecto y a todos los que vengan que realmente lleven a cabo una inclusión real, porque poner en valor el trabajo de las personas con discapacidad tenemos que tener claro que no es ayudar, es reconocer capacidades diferentes, eliminar barreras y sobre todo, lo más importante, garantizar derechos.

Interviene D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: La idea es buenísima, ya lo dije en la Comisión; nos parece muy acertado. Promover la inclusión laboral y social en estas personas viene muy bien. Por poner un punto, que es lo que hemos estado mirando, nos hemos dejado a Brazos Abiertos. Hemos tenido o habéis tenido una reunión; lo veremos a largo plazo. Esperemos que no se deje a Brazos Abiertos. En papeles no hay nada, recordar a Brazos Abiertos, que está aquí en Argamasilla, dinamiza los chavales, tienen ese apoyo aquí, en el pueblo y creo que les estamos dejando un poquito de lado, ya es la segunda vez.

Tenemos pendiente un aula para ampliar en Brazos Abiertos que se llegó a hablar y no sé si estaba ya en los presupuestos, y no hay nada. Nuestro voto, va a ser a favor, pero espero que lo de Brazos Abiertos no se quede en agua de borrajas. Eso, tenerlo en cuenta.

Interviene la Sra. Alcaldesa diciendo: tengo que decir que evidentemente no se olvida nadie de Brazos Abiertos, son los primeros con quienes contamos y a los primeros que sentamos a hablar sobre el proyecto con AFAS y CADISLA, a ver qué necesidades tenían, a ver de qué manera una fundación de la magnitud de AFAS y de CADISLA, que podía aportar a una asociación humilde, pero que hace una labor magnífica y maravillosa como es nuestro Brazos Abiertos y nuestros chicos y chicas de Brazos Abiertos.

Lo primero que hicimos fue eso, los primeros de quienes nos acordamos y con los primeros que nos sentamos fue precisamente con brazos Abiertos Brazos; se habló con su directiva, con las madres y padres para explicarles la idea que pasaba por entonces por nuestras cabezas y que todavía pues no se había materializado en un proyecto. Y efectivamente fue y, nos consta y así nos lo han venido transmitiendo, bien recibido y tuvimos también por su parte esa vía libre para poder seguir avanzando y trabajando con respecto a este proyecto.

Por lo tanto, no son los olvidados, sino fueron los primeros con los cuales el equipo de gobierno se sentó a trabajar, evidentemente la capacidad para sacar este proyecto que tiene una fundación, no es comparable con la capacidad que pueda tener una asociación que trabaja en muchas otras aptitudes. Dejar claro que no nos hemos olvidado de Brazos Abiertos. Se ha trabajado desde el principio y se seguirá trabajando con Brazos Abiertos, como no puede ser de otra manera, y se seguirá trabajando para avanzar, para ayudarles en aquello que sea necesario. Y ese también no solo es el compromiso de este Ayuntamiento, sino que también es el compromiso de Fundación AFAS y CADISLA. Es un compromiso que asumieron desde el primer momento y es el compromiso que tienen de poco a poco ir trabajando con los chicos y chicas de Brazos Abiertos para que tengan ese entorno, el Castillo de Peñarroya, como lugar para realizar, desarrollar talleres, formación y todo aquello que puedan, porque realmente este proyecto que nace en Argamasilla de Alba, si en algo estábamos de acuerdo, y antes de firmar cualquier cesión de uso, es que tiene que ser promovido, realizado y ejecutado por personas de Argamasilla de Alba, en este caso los puestos de trabajo primeros que se ofrecen con discapacidad. También y no menos importante es que aquellos cursos de formación y talleres que se vayan a desarrollar tienen que contar sí o sí, es una condición y no solo es una condición, sino es una convicción tanto del equipo de gobierno como también de la propia fundación CADISLA de contar, por supuesto, con Brazos Abiertos.

Por lo tanto, tengo que negarme con total rotundidad a admitir lo que ha dicho claramente el Portavoz de Izquierda Unida, de que nos olvidamos de Brazos Abiertos, o lo que por otra parte ha intentado dejar entrever el Partido Socialista cuando también ha dicho que se echa en falta a Brazos Abiertos.

El convenio es con Fundación CADISLA, efectivamente, porque es ahora mismo quien puede desarrollarlo de la mano de los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba y de la mano, por supuesto, de asociaciones como Brazos Abiertos o incluso otras asociaciones de la localidad que también trabajan por la integración de personas enfermas, no solo por una discapacidad psíquica o psicológica, sino por otro tipo de patologías.

Vamos a avanzar y vamos a trabajar, por supuesto con las asociaciones de Argamasilla de Alba, con todas.

Sometido el asunto a votación, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con trece votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra aprueban el acuerdo arriba transcrito.

8º.- URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sra. Alcaldesa, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

Y al no haber ninguna cuestión relativa a urgencias, se da paso al siguiente punto.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

No se plantean ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

LA ALCALDESA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Sonia González Martínez.